

CRAC



Mejor Lea, No Fume

Onomatopeya de Ruptura

2ª EPOCA

Boletín Informativo y Divulgativo de la Jefatura del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de El Salvador.

Año I

Número 3

S.S. Noviembre 2004

Reflexiones sobre propuesta de Reforma Curricular de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

José Luis Quan Pineda
Departamento de Ciencias Políticas

El cambio curricular del sistema pedagógico universitario solamente es viable si esos cambios se fundamentan en la realidad vigente de nuestro país, en el aquí y el ahora de su desarrollo o de su crisis económico social y política, articulada esa realidad con las grandes tendencias y contradicciones internacionales que mueven en el campo económico, político y técnico científico de la humanidad en el siglo XXI.

El carácter democrático y progresistas de la tradición universitaria de la UES, ética y moralmente nos obliga como docentes a continuar promoviendo y facilitando el cambio social a favor de los excluidos: campesin@s, emplead@s, trabajador@s y industriales, mujeres, niñ@s, jóvenes que constituyen la mayoría de la población salvadoreña.

Debemos de continuar desarrollando, renovando, actualizando la "pedagogía del Oprimido" de Paulo Freire y no es ser el "informante" del discurso pedagógico que "obliga" o "insinúa" como debes ser y actuar, como debes de valorar a los demás y a ti mismo y a la par, clamar por una sociedad diferente que en su mayoría de veces nos lleva a planteamientos paternalistas, populistas o exhibicionistas. El espacio educativo no es para idolatrar a personas.

Tenemos que asumir conscientemente que el aprendizaje no es unidireccional : Sujeto (docente) objeto (estudiante), sino que es dialécticamente multidireccional de sujeto-sujeto interno, (docente-estudiante) sujeto-sujeto externo(docente-estudiante-población) donde es responsabilidad de todos incrementar la capacidad creadora e individual y la firmeza de la conciencia colectiva, así mismo mantener la proyección hacia delante sin olvidarte del pasado, la escuela de la experiencia, en síntesis tener responsabilidad en relación al otr@ o a los otr@s.

En tal sentido, la perspectiva institucional y pedagógica de la Facultad debe de fundamentarse en los siguientes objetivos:

a) Generales

1. Formando profesionales comprometidos con la democracia, el respeto a los Derechos Humanos, el fortalecimiento institucional y que con su practica técnico científica sean agentes del cambio Social.

2. Logrando mediante la Practica-teórica del quehacer académico la construcción de un pensamiento crítico en el estudiante para que aporte como Profesional del Derecho en las soluciones a los grandes problemas jurídicos de la Nación.
3. Fundamentado la labor docente con principios sociales, políticos educativos y pedagógicos acordes a las necesidades y exigencias del desarrollo moderno del país.

b) específicos:

1. Mejorando la calidad y la eficiencia del sistema educativo de la Carrera Jurídica a través de realizar las reformas necesarias.
2. Movilizando los recursos financieros y humanos actuales y los nuevos recursos públicos y privados.
3. Aprovechando las posibilidades provenientes de la información y de las capacidades sin precedente de la comunicación.
4. Priorizando la protección social a grupos poblacionales de mayor exclusión social.

Pero también para alcanzar dichos Objetivos necesitamos la siguiente estrategia:

1. Aplicación de una pedagogía que fomente la creatividad, el análisis crítico de la realidad local, nacional e internacional y el ejercicio de los valores de solidaridad y democracia participativa.
2. Renovación y puesta al día de los currícula y el sistema de formación perfeccionamiento de los Docentes.
3. Presupuesto educativo racional que permita lograr eficaz y eficientemente los fines fundamental de la Educación superior como son: La docencia, la investigación y la Proyección social.
4. Cambios institucionales, técnicos y financieros que hagan posible y favorezcan los objetivos antes señalados.

Para finalizar, partiremos que dichos objetivos son viables y las estrategias enunciadas tienen sentido de aplicabilidad, pero solo si y solo si se sustentan en los Principios filosóficos educativos siguientes:

- La educación es un instrumento fundamental en la liberación de las potencialidades de la persona humana y para alcanzar una sociedad más justa y equilibrada.
- La educación permite la independencia política y económica de de las personas asumiendo el forjamiento de su propio destino.
- A través de la educación inculcamos, transmitimos los valores éticos, se forma el individuo y elevamos nuestra autoestima, nuestra dignidad humana.
- Es necesario fortalecer el desarrollo científico que conduce a la de nuevos conocimientos a través de la investigación, reflexión, observación, la experiencia y la capacidad creadora.
- Es una necesidad impostergable en nuestro país de orientar la educación hacia la justicia Social, que permita o contribuya a desarrollar un nivel de conciencia social, de participación y solidaridad con los sectores sociales de mayor exclusión económico social.

EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES ANTE LOS ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS



Lic. Erick Napoleón López Aguila

En primer lugar; con respecto a la forma de administrar el proceso, el 55% de los profesores del Departamento, consideran que la mejor forma de hacerlo es a través de cursos integrados con correquisitos (como en la actualidad se hace).

Sin embargo por cada 10 docentes que creen que debieran mantenerse los cursos integrados; hay 8 profesores que consideran que es conveniente regresar al plan de cursos individuales con prerequisites. Es de notar que del 55% de los docentes que plantean que debieran mantenerse los cursos integrados; opinan que la nota mínima para promediar las áreas debiera ser de SEIS PUNTO CERO.

El 100% de los docentes de este Departamento consideran que la nota formativa debiera mantenerse en el nuevo plan de estudios. Sin embargo por cada 10 docentes que creen que la nota formativa debiera mantener la misma ponderación, (40%), hay 8 docentes que plantean que esta nota debería de ser del 20%, otro el 25% y otros del 30%. En lo que hay que condensar es que esta nota formativa debería de tener mayor regulación con criterios más claros, con instrumentos y guías.

Por cada 10 docentes que consideran que el Departamento debería de impartir nuevos cursos; existen 12 docentes que creen que debería seguir impartiendo los mismos cursos que en la actualidad se sirven. Entre los nuevos cursos que se proponen están: PSICOLOGÍA FORENSE, DERECHO DE INTEGRACIÓN (local y regional), SOCIOLOGIA JURIDICA, SEMINARIO DE INTEGRACION, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHOS HUMANOS, INGLÉS TÉCNICO, ETICA PROFESIONAL, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, DERECHO DE COMPETENCIA, RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS y PRACTICAS DE ORALIDAD, que irán desde el primer año hasta el quinto año.

En cuanto a los cursos complementarios, la mayoría de los docentes del Departamento consideran que estos deben seguir existiendo. Deben mantenerse los cursos de inglés, Informática Jurídica y Contabilidad. Aun cuando el número de cursos a impartir varía desde 3 hasta 6 de inglés. Hay consenso con los dos cursos de Informática Jurídica y uno de Contabilidad



ANUNCIOS

El Departamento de Ciencias Políticas y Sociales invita a la Comunidad de esta Facultad:

- Asiste al Auditorium de esta Facultad el día miércoles 10 de noviembre a partir de las 10:00 a.m. a la toma de posesión de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Derecho (A.E.D.) Roque Dalton. Éxitos en su gestión a FES-UA.
- A través del área de Filosofía, al ciclo de Cine Forum que comenzará el día sábado 13 de noviembre a las 9:00 a.m. con la película titulada **TIEMPO DE LAS MARIPOSAS**, con Salma Hayek y Edward James Olmos. Esto se realizará en el Aula 1 de esta Facultad.

ii **ASISTE !!**